



### **SEGUNDO ACTA PROCESO SELECCIÓN PERSONAL CAVI**

Siendo las 9.00 horas, del día 16 de octubre de 2018, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Ceutí, el Tribunal Calificador designado para el desarrollo del proceso selectivo convocado para cubrir las plazas de psicóloga, trabajadora social y abogada para la implantación de un CAVI en Ceutí. Asisten los siguientes miembros:

- Patricia Vicedo Avilés, Presidenta.
- Elena Escalante Durán, Vocal.
- Manuel González Solano, Vocal.
- Verónica Ortega Cantó, Secretaria.

A continuación se da comienzo a las entrevistas de las aspirantes al puesto de abogada. Así mismo, se entrevistan a aquellos candidatos al puesto de psicóloga y trabajadora social que no pudieron asistir en el día de ayer.

Finalizadas las entrevistas, el tribunal se reúne para comenzar la valoración de los méritos aportados por los candidatos y elabora la lista provisional de admitidos y excluidos y de baremación de méritos de los candidatos.

Se fijan los siguientes criterios para la baremación de los méritos aportados por los aspirantes:

Entre los requisitos exigidos para ser admitido en el proceso selectivo se encuentra el tener una experiencia mínima de un año en el área de violencia de género. En el puesto de abogada y de psicóloga hay numerosas aspirantes que aportan como justificación acreditativa de la experiencia el alta en el turno de oficio en violencia de género. El tribunal decide admitir este alta, siempre que sea mínimo de un año, como cumplimiento del requisito de experiencia, pero no valorarlo como servicios prestados en el área de violencia de género por entender que no se trata de un trabajo diario con atención directa a las víctimas de violencia de género.

Así mismo, y tal como se recoge de forma literal en las bases de la convocatoria, sólo se valorará con 0.05 puntos/mes los puestos de trabajo en CAVI.

Siendo las 14.00 horas, y no habiendo finalizado la baremación de méritos, el tribunal acuerda volver a reunirse el día 18 de octubre a las 9.00 horas para continuar la baremación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.00 horas, de todo lo cual yo, como secretaria, certifico, en Ceutí, a 16 de octubre de 2018.

**(Documento firmado digitalmente)**